



# GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE JUNIO DE 2019

No. 111

## ÍNDICE

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### Jefatura de Gobierno

#### Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-023/160519-OD-JGCDMX-C5-46/010119

4

#### Secretaría de Gobierno

♦ Aviso por el que se da a conocer la quinta actualización del "Catálogo de Clasificación de títulos y contenidos de videojuegos"

6

#### Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos

 Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-035/270519-OD-SEGOB-SEMSEPDHCDMX-73/010119

10

#### Secretaría del Medio Ambiente

#### Sistema de Aguas

 Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-038/290519-OD-SEDEMA-SACMEX-50/010119

11

74

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso

	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	
•	Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la acción social denominada, "Apoyos Sociales para el Desarrollo de Pueblos, Barrios y Comunidades", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 03 de junio de 2019	26
	Secretaría de Seguridad Ciudadana	
•	Acuerdo 35/2019, por el que se delega en los servidores públicos que se señalan, la facultad que se indica	28
	Alcaldía en Gustavo A. Madero	
•	Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, "Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019"	30
•	Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, "Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019"	46
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
•	<b>Secretaría del Medio Ambiente</b> Sistema de Aguas Licitación Pública Nacional, número SACMEX-DGAP-LP-057-2019 Convocatoria 016 Rehabilitación de campamentos	50
•	<b>Secretaría del Medio Ambiente</b> Sistema de Aguas Licitación Pública Nacional número LPN/SACMEX/015/19 Convocatoria No. 17 Adquisición de arrancador de corriente alterna a voltaje reducido de estado sólido	53
•	<b>Secretaría de Obras y Servicios</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-031-19 Convocatoria 28 Contratación de la obra pública a precio unitario y tiempo determinado para la ejecución de trabajos de rehabilitación y mantenimiento de escuelas de educación básica de la Alcaldía en Gustavo a. Madero	55
•	<b>Procuraduría General de Justicia</b> Licitación Pública Nacional, número LPN/PGJDF/008/2019 Convocatoria No. 005-19 Segunda Convocatoria Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos con motor a gasolina y diesel	57
•	<b>Alcaldía en Azcapotzalco</b> Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001058-LP-005-2019 y 30001058-LP-006-2019 Convocatoria No. AAZCA/DGO/002-2019 Contratación en la modalidad de proyecto integral a base de precio alzado para la regeneración urbana de la avenida Azcapotzalco y ordenamiento urbano de la avenida Nueva Jerusalén	59
•	<b>Alcaldía en Cuauhtémoc.</b> - Licitaciones Públicas Nacionales números AC/LPN/005/2019 al AC/LPN/008/2019 Convocatoria 002-2019 Contratación de diversos servicios relacionados con obra pública	62
	SECCIÓN DE AVISOS	
•	Biffa Servicios de Energía México, S.A. de C.V.	66
•	Empresa de Servicios Especializados en Generación de Energía, S.A. de C.V.	67
•	Distribuidora Profesional, S.A. de C.V.	68
•	Edictos (3)	69

# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA AZCAPOTZALCO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CONVOCATORIA No. AAZCA/DGO/002-2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LOCAL)

Dr. Vidal Llerenas Morales Alcalde de Azcapotzalco en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 3º apartado "c", 5, 23, 24 inciso A), 25 apartado "a" fracción I, 26, 28, 44 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 26 de su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Proyecto Integral a base de Precio Alzado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
30001058-LP-005-2019	PROYECTO INTEGRAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA AZCAPOTZALCO.			10/07/19	31/12/19	175 D.N.	\$6,000,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
	auquii i ias bases	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$2,000.00	14/06/19	20/06/19 10:00	26/06/19 10:00	02/07/19 10:00			
No. de Licitación	Descripe	ón y Ubicación de las Obras		Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
30001058-LP-006-2019		NTEGRAL PARA EL ORDENAMIENTO A AVENIDA NUEVA JERUSALÉN.			31/12/19	175 D.N.	\$6'500,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
	auquii ii las bases	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$2,000.00	14/06/19	20/06/19 13:00	26/06/19 13:00	02/07/19 13:00			

Los recursos fueron autorizados con Oficio de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Número SAF/SE/0056/2019 de fecha 10 de enero de 2019.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su adquisición en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita Ferrocarriles Nacionales No.750, 2do. Piso, Col. Santo Domingo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02160, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de **10:00 a 14:00 horas**, en días hábiles.

#### Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Constancia de registro de concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, vigente.
- **1.1.-** Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (6 meses de antigüedad máxima), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
- **1.2.-** En caso de estar en trámite el registro:
  - Constancia de registro en trámite acompañado de:
  - Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (6 meses de antigüedad máxima), firmados por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional del contador. Cabe señalar, que este documento únicamente servirá como comprobante para venta de bases. La Constancia de Registro de Concursante deberá presentarse en la propuesta técnica del sobre único, de no presentarlo será motivo de descalificación de la propuesta.
- **2.-** En caso de adquisición:
- 2.1.- El comprobante de pago de bases, así como el documento indicado en el punto 1. y 1.1, se anexarán en el sobre único dentro de la propuesta técnica como se indica en las bases de concurso, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- **2.2.-** Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Alcaldía, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la Junta de Aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
- **3.-** La forma de pago de bases se hará:
- 3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, Mediante Cheque Certificado o de Caja, Expedido a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con cargo a una institución de crédito autorizado para operar en la Ciudad de México.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita Ferrocarriles Nacionales No.750, 2do. Piso, Col. Santo Domingo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02160, Ciudad de México, en el día y hora indicados anteriormente; asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (presentar copia y original para cotejar), la asistencia a la visita de obra es obligatoria.
- 5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita Ferrocarriles Nacionales No.750, 2do. Piso, Col. Santo Domingo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02160, Ciudad de México, en el día y hora indicados anteriormente, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la(s) junta(s) de aclaraciones. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (presentar copia y original para cotejar), la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria.
- **6.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del **sobre único** se llevará a cabo en la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita Ferrocarriles Nacionales No.750, 2do. Piso, Col. Santo Domingo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02160, Ciudad de México, en el día y hora indicados anteriormente.
- 7.- Se otorgará un anticipo del 30 % (treinta por ciento) del monto del contrato, el cual será distribuido de la siguiente manera: 10%(diez por ciento) del monto del contrato para inicio de trabajos y 20% (veinte por ciento) del monto del contrato para la compra o producción de los materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos requeridos para la construcción.
- **8.-** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- **9.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: unidades de moneda nacional.
- **10.-** La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la convocante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

- 11.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- 12.- Los criterios generales para la adjudicación serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 13.- El pago se hará mediante estimaciones de trabajos ejecutados, las cuales se presentarán por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago.
- **14.-** La forma de garantizar el cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, incluye IVA, a favor de: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; mediante Póliza de Fianza expedida por Institución autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ciudad de México a 5 de Junio de 2019.

(Firma)

DR. VIDAL LLERENAS MORALES ALCALDE DE AZCAPOTZALCO